



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

5 de mayo de 1987

Núm. 55 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 56)

CONVENIO

Número 5 de la Comisión Internacional del Estado Civil, sobre la extensión de la competencia de los funcionarios cualificados para autorizar reconocimientos de hijos no matrimoniales.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 28 de abril de 1987, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio número 5 de la Comisión Internacional del Estado Civil, sobre la extensión de la competencia de los funcionarios cualificados para autorizar reconocimientos de hijos no matrimoniales, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOLE-

TÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 55 (a), de fecha 17 de marzo de 1987.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 4 de mayo de 1987.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961